Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

COMITÉ DE EVALUACION DE SOBRES

Encarnación, 17 de marzo de 2020

DICTAMEN Nº 24/2020

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°19/2020 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE INDUSTRIAL SECTOR OLERÍAS – I.D. N° 381.250,** remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

"Seguidamente se procede a la apertura de sobre(s) presentado(s) por la(s) siguiente(s) empresa(s) y que forma(n) parte del presente acta:

DATOS DE LOS OFERENTES

OFERENTE(S)	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
EMPRESA BARCOS Y RODADOS S.A.	gmorinigo@barcosyrodados.com.py	Gs. 5.270	Gs.2.750.000	N° 1591589

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el presente llamado, bajo el criterio **PRESENTA/NO PRESENTA** según siguiente cuadro:

Nº	Documentos Presentados	EMPRESA BARCOS Y RODADOS S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente firmado*	PRESENTA
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta *	PRESENTA
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *	PRESENTA
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *(PERSONA JURÍDICA)	PRESENTA
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA
7	Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	PRESENTA
8	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	PRESENTA
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA
10	Balance de los últimos tres años: 2016, 2017, 2018.	PRESENTA
11	Copia de contrato que acrediten los tres últimos años	PRESENTA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

							EMPRESA BARCOS Y RODADOS S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	1	27.500.000	55.000.000	Barcos y Rodados	Nacional	5.270	5.270
									Precio Total	5.270

Ing. [illegible] Migliò
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abg. Federico Ubeda
Relator
Secretaría General
Municipalidad de Encarnación

Ing. Lic. Del Pilar Verón Legui
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la única oferta que corresponde a la **EMPRESA BARCOS Y RODADOS S.A.** en base a las siguientes consideraciones:

- **RES. DNCP 8497/2015:** El firmante de la oferta no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende se procede a verificar los demás documentos de capacidad legal.----------
- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado. ----------
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------
- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------
- **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. ----------
- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, **CUMPLE** con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°19/2020 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE INDUSTRIAL SECTOR OLERÍAS – I.D. N° 381.250** por la sumatoria de precios unitarios de Gs. 5.270 (cinco mil doscientos setenta guaraníes) a través de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO**, siendo el **MONTO MINIMO** de Gs. 27.500.000 (veintisiete millones quinientos mil guaraníes) y el **MONTO MAXIMO** de Gs. 55.000.000 (cincuenta y cinco millones de guaraníes).----------

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Juan Andrés Gowdak, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, Ing. Rene Miglio y el Abog. Federico Ubeda Cortti. ----------

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abg. Federico Ubeda
Asistor
Secretaría General
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Del Pilar Verón Leguizamón
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación